



PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



EL ALCALDE

Fdo. Abel López Linares

Expte. Gest: 1946/2021

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de RR.HH. en fecha 25 de JUNIO de 2.021, publicadas en el Tablón de Anuncios, y en la página web del Ayuntamiento, el día 28 de JUNIO de 2.021, para la selección de Personal Laboral Temporal de **DOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal laboral temporal de **DOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 5 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

DOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL).

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	CASTILLO GARCIA LAURA	...892...
2.	FUENTES CASTILLO DELIA MARIA	...337...
3.	GALLARDO GARCIA BEATRIZ	...857...
4.	GARZON ALAMINO DESIREE	...686...
5.	MARTOS DE LA FUENTE MARIA JESUS	...857...
6.	SAEZ VALVERDE YOLANDA	...766...
7.	SANCHEZ MARTINEZ VIRGINIA	...779...
8.	VILLEGAS PEREZ MARIA ARACELI	...240...

PUBLICADO EL DÍA 12 JUL 2021 EN EL FUNCIONARIO

GARCÍA LEIVA, ANTONIO (1 de 2)
CONCEJAL DE RR.HH. REGIMEN INTERIOR, FORMACIÓN, EMPLEO,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Firma: d22c7421774e2777e0a25218e30418e

LAURA RAMIREZ, ELISA ISABEL (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Firma: 1f103a0185950ca174e1e01b1e10211

DECRETO

Número: 2021-0894 Fecha: 12/07/2021



Cód. Validación: 83CY44H4K987CX5GHAGYH56WFF | Verificación: https://maracena.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	AYUSO LINDE MARIA AMPARO	...393...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, copia de las titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. M^a. Remedios Márquez Lopez. // Suplente: D. Juan Antonio Diaz García.

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos Bossini Garrido // Suplente: D. Antonio Avilés Martos.
Titular: D^a. Yolanda Martínez Guerrero. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.
Titular: D^a. D. Cesar Palma Rivas. // Suplente: D^a. Agustina Vallecillos García.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Isidro M. Vílchez Calderón.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejel Delegado de RR.HH., D. Antonio García Leiva, en Maracena en la fecha referenciada al margen.

EL CONCEJAL DE RR.HH.
Fdo.: Antonio García Leiva.

(P.D Decreto de Alcaldía de 14/06/2021)

(El presente documento ha sido firmado digitalmente)

LA SECRETARIA GENERAL
ELISA LAURA RAMIREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DECRETO
Número: 2021-0894
Fecha: 12/07/2021



Cód. Validación: 63CY4AHK967CX6GHACYH66JWF | Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2